DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: El menor J.D.D.Y.
REPRESENTANTE: LISETH PAOLA DIAZ YEPES
DEMANDADO: HOFFMAN RICHARD CHARRIS ROMERO
RADICACIÓN N°: 20-001-31-10-0001-**2022-00008**-00

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término para que la parte demandada contestara la demanda guardando silencio; señálese día miércoles 26 de octubre del 2022 a las nueve (9:00) de la mañana para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, es decir al trio familiar integrado por el menor J.D.D.Y., LISETH PAOLA DIAZ YEPES y HOFFMAN RICHARD CHARRIS ROMERO, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.

Se le advierte a la parte demandada que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la paternidad alegada (Art.386-2 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873832c055c8848ff7e176de9af7fb2bd226fcddf6cc24395b61ecc7b2ad669d**
Documento generado en 21/09/2022 07:16:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica